

Sentencia de la Corte Suprema Rol N° 94279-2020

“Vidal con Viale”

Tribunal	Corte Suprema
Rol	N° 94279-2020
Fecha	23 de julio de 2020
Partes	Vidal con Viale
Materia General	Recurso de Protección
Materia Específica	Recurrente alega vulneración la igualdad ante la ley, el derecho al juez natural y al debido proceso, por parte del comité de jueces del TOP de Los Ángeles al dictar ilegalmente el “Protocolo Audiencias de Juicio Oral por video conferencias”.
Decisión	Se confirma la decisión de la Corte de Apelaciones de Concepción que rechaza el recurso de protección.
Normativa	Artículo 19 N° 2 y 3 de la Constitución; Ley N° 21.226; Actas N° 41-2020 y 53-2020 de la CS.
Principales Argumentos	<ul style="list-style-type: none"> - El comité de jueces está habilitado legalmente para emitir el acto que se pretende impugnar en virtud de la Ley 21.226 y los Autos Acordados dictados por la CS al efecto. - Dicho acto tiene por objeto resguardar la salud de jueces y funcionarios, intervinientes, testigos y peritos, y dar continuidad al servicio judicial. - La parte no señala de que forma concreta el acto impugnado vulneraría derechos fundamentales, por ejemplo, respecto a una eventual imposibilidad de rendir prueba en la audiencia virtual. - El sólo reproche de que la audiencia se realice en forma no presencial, carece de argumentación que la justifique en el plano de afectación de las garantías fundamentales - Si el defensor vislumbra la existencia de alguna vulneración a los derechos de su representada, cuenta con las herramientas procesales y los medios de impugnación correspondientes para salvaguardar los derechos de su representada
Comentarios generales	La Corte Suprema sostiene la legalidad de las audiencias de juicio oral por videoconferencia. Decisión adoptada en forma unánime.

Por Claudio Escobar
Ayudante Cátedra Derecho Público